

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
Y MEDIO RURAL Y MARINO**

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO

Anuncio

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849 de 1986, de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Titular: Doña Manuela Martín de la Vega.

Cauce: Arroyo Valdecabra.

Destino del aprovechamiento: Riegos.

Caudal máximo concedido (l/s): 2.

Superficie de riego (ha): 2.

Potencia instalada (c.v): 3.

Término municipal y provincia: Orgaz (Toledo).

Título del derecho: Prescripción acreditada por Acta de Notoriedad de fecha 31 de julio de 1968. Orden de la Dirección Genral de Obras Hidráulicas de fecha 10 de octubre de 1973.

Causa de extinción: Renuncia.

Referencia del expediente: 94.838 de 2011.

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que en un plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, pueden comparecer por escrito tanto en las oficinas de este Organismo, avenida de Portugal, número 81, Madrid, donde se halla el expediente, como en el Ayuntamiento correspondiente, alegando cuantos extremos estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses.

Madrid.- El Jefe del Area de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Javier Díaz-Regañón Jiménez.

N.º I.- 7739